



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA 59 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE BOMBERO ESPECIALISTA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADAS POR DECRETO DE 29 DE AGOSTO DE 2013, DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (BOAM DEL 16 DE SEPTIEMBRE), MODIFICADAS POR DECRETO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (BOAM DE 26 DE SEPTIEMBRE)

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñado en el encabezamiento, en su sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la categoría de bombero especialista del Servicio de Extinción de Incendios, que figura en el anexo al presente anuncio.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la titular de la Gerencia de la Ciudad como órgano competente para resolverlo. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que estimen pertinente.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 17 de noviembre de 2015.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Luis González Solana.